

## **CESM aboga por clarificar el debate sobre la llamada prescripción enfermera, “sin rasgarse las vestiduras”, y delimitar y regular claramente las responsabilidades de Enfermería**

En su opinión, es compatible la prescripción de un fármaco con fines terapéuticos y como consecuencia de un diagnóstico, algo para lo que sólo está autorizado un médico, con permitir la indicación desde enfermería de productos que no tengan como finalidad tanto curar como favorecer la mejoría en la calidad de vida del paciente

A. Pais, Valladolid (26/28-1-2008) .- La Confederación Estatal de Sindicatos de Médicos (CESM) ha manifestado sobre el tema de prescripción enfermera su apuesta por clarificar el debate “de forma que la prescripción deje de ser contemplada como una batalla sobre los derechos de las profesiones y dé prioridad, en cambio, a aspectos tales como la responsabilidad que conlleva el acto de prescripción o la operatividad en el día a día sanitario”. Tras la celebración de un Comité Ejecutivo ha abogado, en este sentido, por “no rasgarse las vestiduras ante la eventualidad de que la Ley del Medicamento contemple ciertas atribuciones a los enfermeros”.

Ángel Pizarro, presidente nacional del sindicato, ha señalado, en declaraciones a EL MEDICO INTERACTIVO, que las responsabilidades de enfermeros y personal ATS en este campo “están poco delimitadas”. En su opinión, las competencias de prescribir y diagnosticar están muy claras en el caso de los médicos.

El resumen que hace CESM es que es compatible la prescripción de un fármaco con fines terapéuticos y como consecuencia de un diagnóstico, algo para lo que sólo está autorizado un médico, que es el responsable en exclusiva, con incorporar la “necesaria flexibilidad que exige la práctica diaria de la Medicina, permitiéndose la indicación desde enfermería de productos que no tengan como finalidad tanto curar como favorecer la mejoría en la calidad de vida del paciente”.

CESM se ha referido a que se debe evitar “una perversa confrontación entre facultativos y personal de enfermería, toda vez que el mayor perjuicio en este caso sería para la Sanidad en su conjunto y el paciente en particular”, y ha criticado que el Ministerio de Sanidad haya prescindido totalmente del “necesario y obligado debate entre los actores y partes afectadas a fin de alcanzar un entendimiento satisfactorio para todos”, según informa en un comunicado. “Este debate no es lógico ni agradable, y el Ministerio se debería haber preocupado de delimitar, antes de producirlo, con claridad las competencias de unos y de otros”, ha añadido Pizarro.

También ha censurado la organización sindical las “posiciones apriorísticas, entre las que incluyen las expresadas estos días por las estructuras colegiales de médicos y enfermería, que no contribuyen al consenso”. Y ha reiterado que si se tiene clara esa diferencia entre “prescripción” con fines terapéuticos y tras un diagnóstico e “indicación” en pos de mejorar la calidad de vida, se habrá avanzado mucho en el debate “e incluso puede dar pie a que determinadas recomendaciones de enfermería en el ámbito de los cuidados puedan tener, de cara a la financiación de la prestación por el sistema sanitario, el mismo reconocimiento que la prescripción médica”.

Para CESM, el papel de Enfermería en la indicación de fármacos o productos sanitarios, y su reconocimiento para la financiación de los mismos debe quedar “caramente delimitado mediante la normativa legal correspondiente, que debe ser clara y concisa en cuanto a su ámbito de aplicación, conceptos utilizados y actividades que queden bajo la estricta responsabilidad de la enfermería (que en la actualidad no está concretamente definida)”. Es decir, que su actividad debe referirse al ámbito de los cuidados y no al de las decisiones terapéuticas, responsabilidad exclusiva del médico.

El consejo de CESM, en todo caso, es que la colaboración “efectiva y regulada” entre las partes es el mejor camino, y que el médico no debe rehuir el diálogo que busque el consenso.

En el Comité Ejecutivo, "y aunque todo va ligado", ha aclarado el doctor Pizarro, no se han tratado de forma específica ni la escasez de médicos en toda España, "aunque reiteramos siempre del peligro por la debacle que se puede producir en los próximos años" ni la necesidad de llevar la negociación de los asuntos médicos a mesas propias, a través de los Consejos de la Profesión.

Médico Interactivo